



REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 15:00 horas del día 05 de diciembre del 2023, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de contratación **por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número DGPAC-IE-N36-2023**, referente a la contratación del servicio de impresión del quinto informe de gobierno, de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

El acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por la convocante.

**PRIMERO.-** Derivado de la solicitud de la Secretaría de Hacienda a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo, mediante oficio número SH/UEFA/0964/2023, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 17 de noviembre de 2023, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 5, 11, 33, fracción II, 38, fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

**SEGUNDO.-** Con fecha 24 de noviembre del 2023, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

Nº.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	<b>RICARDO MORENO VALENCIA</b>
2.-	<b>MARTIN ARMANDO DELGADO FRANCO</b>
3.-	<b>BENJAMÍN NAVA BOYÁS</b>

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como al área solicitante y área requirente de la Dirección General de Gestión para Resultados.

**TERCERO.-** Con fecha 29 de noviembre del 2023 a las 12:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones estando presentes los representantes de las áreas convocante; solicitante y de las dependencias que conforman el jurado.





REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En ese acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los concursantes invitados, cuyo plazo límite para recibir las fue el día 28 de noviembre del 2023 a las 12:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

**CUARTO.-** Con fecha 30 de noviembre del 2023 a las 15:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

Nº.	Concursantes que presentaron propuestas
1.-	MARTIN ARMANDO DELGADO FRANCO
2.-	BENJAMÍN NAVA BOYÁS
3.-	RICARDO MORENO VALENCIA

**QUINTO.-** En dicho acto los concursantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo que establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo con el numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de sobres verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

**SEXTO.-** La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los concursantes conforme a los requisitos de las bases, quedo asentada de la siguiente manera:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIA DE LAS BASES	MARTIN ARMANDO DELGADO FRANCO		BENJAMÍN NAVA BOYÁS		RICARDO MORENO VALENCIA	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
2 Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	X		X		X	
Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2	X		X		X	

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

A	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al <b>Anexo Técnico 1</b> y de acuerdo con el punto <b>10.1.</b> de las bases, señalando con claridad <b>los servicios</b> que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura.	Inciso A)	x	x	x		
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los servicios ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Inciso B)	x	x	x		
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	x	x	x		
D	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.  Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría	Inciso D)	x	x	x		

*(Handwritten initials)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten initials)*



REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.							
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	x		x		x	
F	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad donde el o los concursantes a quien se le adjudique la <b>partida única</b> asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con <b>relación a los servicios</b> objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto <b>9.3.</b> de las bases.	Inciso F)	x		x		x	
G	Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir	Inciso G)	x		x		x	

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna <b>de los servicios</b> que integren su propuesta conforme al punto <b>10.1.</b> y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará los <b>servicios</b> dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto <b>11.1.</b> al <b>11.5.</b> de las bases.							
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>los servicios</b> cuentan con la garantía señalada en el punto <b>12.1.</b> respecto a los <b>servicios</b> ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	x		x		x	
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto <b>12.2.</b> de las bases.	Inciso I)	x		x		x	
J	Carta en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	x		x		x	
K	Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	x		x		x	
L	Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones <b>fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales,</b>	Inciso L)	x		x		x	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p>debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.</p>						
<p>M Carta original en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR , dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>En caso de que el concursante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes y deberá estar vigente al día de la</p>	<p>Inciso M)</p>	<p>x</p>	<p>x</p>		<p>x</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	apertura de proposiciones.							
N	<p>Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus <b>obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</b>, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, <b>con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, Adjuntando documento.</b></p> <p>En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.</p>	Inciso N)	x		x		x	
O	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de <b>los servicios</b> objeto de las presentes bases de invitación.</p>	Inciso O)	x		x		x	
P	<p>Carta en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su actividad comercial coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, <b>con fecha no mayor a 30 días naturales a la</b></p>	Inciso P)	x		x		x	

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	fecha de apertura.						
Q	Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de <b>vínculo con servidores públicos</b> de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> <b>con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.</b>	Inciso Q)	X		X		X
R	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento</b>	Inciso R)		X No presenta, no es motivo de desechamiento		X No presenta, no es motivo de desechamiento	X No presenta, no es motivo de desechamiento
S	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto,	Inciso S)	X cuenta con domicilio		X establecido		X establecido

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento.</b>							
Ane xo 4	La omisión de la entrega de este documento <b>no será motivo de descalificación.</b>	Anexo 4	x		x		x	

**SÉPTIMO.-** Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 fracción III de la Ley y 38 cuarto párrafo del reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

**1.- MARTIN ARMANDO DELGADO FRANCO**

Partida	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
Única	Servicio de Impresión del Quinto Informe de Gobierno	Servicio	1	\$860,350.00
Subtotal				\$860,350.00
Iva				\$137,656.00
Total				\$998,006.00

**2.- BENJAMÍN NAVA BOYÁS**

Partida	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
Única	Servicio de Impresión del Quinto Informe de Gobierno	Servicio	1	\$861,600.00
Subtotal				\$861,600.00
Iva				\$137,856.00
Total				\$999,456.00

**3.- RICARDO MORENO VALENCIA**

Partida	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
Única	Servicio de Impresión del Quinto Informe de Gobierno	Servicio	1	\$860,000.00
Subtotal				\$860,000.00
Iva				\$137,600.00



REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Partida	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
Total				\$997,600.00

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los servidores públicos designados por la Secretaría de la Contraloría **Lic. Leslie Zuleyma Ramírez López**, por la Consejería Jurídica **Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo**, por la Secretaría de Hacienda **Lic. Héctor Copado Juárez**, por el Área Requiriente **Lic. Beatriz Contreras Téllez** y el concursante **C. Ricardo Morenos Valencia** rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente invitación.

**OCTAVO.-** Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

Nº.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	<b>MARTIN ARMANDO DELGADO FRANCO</b>
2.-	<b>BENJAMÍN NAVA BOYÁS</b>
3.-	<b>RICARDO MORENO VALENCIA</b>

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día **05 de diciembre del 2023**, a las **15:00 horas**, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

**NOVENO.** - Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley, la convocante en coordinación con el área solicitante y área requirente la Dirección General de Gestión para Resultados., procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGPAC, mediante oficio No. **SH/UEFA/1033/2023**, recibido en esta Dirección General con fecha de 01 de diciembre del 2023.

### DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley"; 40 y 41 del Reglamento, la Dirección General de Gestión para Resultados, como área requirente y la Secretaria de Hacienda a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo realizan el siguiente dictamen del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número DGPAC-IE-N36-2023, referente a la contratación del Servicio de Impresión del Quinto Informe de Gobierno, se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:



REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**PRIMERO.-** Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, 40 y 41 del Reglamento, el área requirente procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
  1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1** de las bases.
  2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
  1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

**SEGUNDO.-** Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de la partida única ofertada por los concursantes:

- A) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos **14.1** y **16.2**.

Anexos / Documentos	Documentos Solicitados	Referencia bases de invitación	MARTÍN ARMANDO DELGADO FRANCO	BENJAMÍN NAVA BOYÁS	RICARDO MORENO VALENCIA
			Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1	Cumple	Cumple	Cumple
A	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo con el punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la	Inciso A)	Cumple	Cumple	Cumple



REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura.				
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los servicios ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Inciso B)	Cumple	Cumple	Cumple
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	Cumple	Cumple	Cumple
D	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.  Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.	Inciso D)	Cumple	Cumple	Cumple
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	Cumple	Cumple	Cumple
F	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad donde el concursante o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	Cumple	Cumple	Cumple
G	Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta	Inciso G)	Cumple	Cumple	Cumple

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará los servicios dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.				
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	Cumple	Cumple	Cumple
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	Cumple	Cumple	Cumple
J	Carta en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	Cumple	Cumple	Cumple
K	Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	Cumple	Cumple	Cumple
L	Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.	Inciso L)	Cumple	Cumple	Cumple
M	Carta original en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión se cumplimiento del IMSS, está deberá estar vigente al	Inciso M)	Cumple	Cumple	Cumple

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N36-2023

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	<p>día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.</p>				
N	<p>Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, Adjuntando documento.</p> <p>En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.</p>	Inciso N)	Cumple	Cumple	Cumple
O	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los servicios objeto de las presentes bases de invitación.</p>	Inciso O)	Cumple	Cumple	Cumple
P	<p>Carta en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su actividad comercial coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.</p>	Inciso P)	Cumple	Cumple	Cumple
Q	<p>Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio</p>	Inciso Q)	Cumple	Cumple	Cumple

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> , con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.				
R	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)	No presenta, no es motivo de desechamiento	No presenta, no es motivo de desechamiento	No presenta, no es motivo de desechamiento
S	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)	Cumple	Cumple	Cumple

Cabe señalar que los concursantes Martín Armando Delgado Franco, Benjamín Nava Boyás y Ricardo Moreno Valencia no presentan el documento marcado como inciso R), se aclara que de acuerdo con el numeral 16.4. de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos R y S no es motivo de descalificación y derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Concursantes que cumplieron con la documentación e información legal administrativa
1.-	MARTÍN ARMANDO DELGADO FRANCO
2.-	BENJAMÍN NAVA BOYÁS
3.-	RICARDO MORENO VALENCIA

Estos concursantes CUMPLEN con lo solicitado en los numerales 16.2. y 16.3. de las bases del presente procedimiento de invitación, por lo que a continuación se realiza la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por los participantes, en que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

### B) Evaluación del Anexo Técnico

DESCRIPCIÓN	MARTÍN ARMANDO DELGADO FRANCO	BENJAMÍN NAVA BOYAS	RICARDO MORENO VALENCIA
	CUMPLE/ NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO		
SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO.			
ALCANCES DE LOS TRABAJOS			
<p>1. Diseño Editorial en InDesign del Texto y Anexo Estadístico del Informe.</p> <p>a) <b>Texto del Informe.</b> Elaboración, presentación y selección de una maqueta definitiva para la presentación final de la obra, con espacios, organización temática, establecimiento de colores institucionales, así como editar toda la información en la herramienta InDesign para después pasarla a PDF. Además de la corrección de estilo que se encarga de darle forma al documento con la finalidad de dar al lector una fácil comprensión de la información de la primera hasta la última página sin dificultad, sin que encuentre partes que le resulten confusas o incomprensibles. En este servicio se requiere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corrección ortotipográfica: revisión ortográfica de todo el texto, para señalar los errores de escritura del contenido.</li> <li>• Uso gramatical y sintáctica: revisión del apego a reglas gramaticales y elección de las palabras, para lograr un significado claro del texto.</li> <li>• Signos de puntuación: revisión de la puntuación utilizada a lo largo del texto y lograr uniformidad en toda la obra.</li> <li>• Coherencia del texto y estructura: sujeción de un tono específico para lograr los objetivos de la obra.</li> <li>• Recomendaciones de estilo en general: sugerencias en general para lograr una lectura fluida de la obra, por los diversos públicos a los que va dirigida.</li> <li>• Impresión de 7 bocetos, a color, para indicar físicamente las correcciones o cambios necesarios.</li> <li>• Diseño gráfico editorial de 600 páginas interiores</li> <li>• Diseño gráfico de la portada y contraportada de la obra</li> <li>• Diseño de tablas, gráficas y mapas</li> <li>• Diseño gráfico en sitio, con disponibilidad al cien por ciento de una computadora iMac 27" retina Core i5, HD 5K Ultra HD, instalada en el centro de trabajo seleccionado.</li> <li>• Impresión de dummies a color para correcciones (5)</li> <li>• Generación de archivos en formato PDF en Alta Resolución</li> </ul> <p>b) <b>Anexo Estadístico del Informe.</b> Diseño de los mapas, tablas y gráficas</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p>bajo un diseño único y homólogo, con la finalidad de conformar un documento bajo un mismo diseño institucional. En este servicio se requiere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño gráfico editorial</li> <li>• Corrección de estilo</li> <li>• Diseño gráfico en sitio</li> <li>• Generación de archivos en formato PDF en Alta Resolución</li> <li>• Impresión de 7 bocetos, a color, para indicar físicamente las correcciones o cambios necesarios</li> </ul>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>2. <b>Impresión del Documento:</b> se encarga de la impresión del documento a color en pasta dura con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Número de páginas: 600</li> <li>✓ Tamaño final: 21.5X28.5 cm</li> <li>✓ Impresión de interiores: 4X4 tintas (selección de color frente y vuelta)</li> <li>✓ Papel Interior: Couché Mate de 135 grs.</li> <li>✓ Impresión de forro: 4X0 tintas (solo frente)</li> <li>✓ Papel de forro: Couché brillante de 200 grs.</li> <li>✓ Papel de guardas: Papel Color Plus de 80 grs.</li> <li>✓ Acabado: Laminado brillante en frente</li> <li>✓ Encuadernación: Cartoné cosido y pegado, cabezal y listón separador</li> <li>✓ Consta de: Impresión y encuadernación</li> <li>✓ Empacado: Cajas de cartón, con 5 ejemplares cada una.</li> </ul>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>3. <b>Impresión de Resumen ejecutivo:</b> En este servicio se requiere lo siguiente:</p> <p>a) <b>Impresión de Resumen ejecutivo, con principales logros.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño final carta</li> <li>• 48 páginas interiores impresas a color</li> <li>• Forros en pasta blanda a 4x0 tintas</li> <li>• Laminado brillante al frente</li> <li>• Interiores en papel Couché brillante de 135 gr.</li> <li>• Encuadernación: Engrapado.</li> </ul>			
<p>4. <b>Impresión de libretas:</b> En este servicio se requiere lo siguiente:</p> <p>b) <b>Impresión de libretas con 5 separadores de los ejes rectores.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño final media carta</li> <li>• 100 páginas interiores</li> <li>• 5 separadores interiores impresos a color</li> <li>• Forros en pasta dura a 4x0 tintas</li> <li>• Laminado brillante al frente</li> </ul>			

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interiores en bond blanco de 90 gr impresos a 1 x 1 tintas.</li> <li>• Encuadernación: Engargolado con wire-o.</li> </ul> <p>5. Impresión de códigos QR: En este servicio se requiere lo siguiente:</p> <p>c) Impresión de códigos QR, del quinto informe de gobierno y anexo estadístico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño final 11 x 14 cm</li> <li>• En pasta blanda a 4x4 tintas</li> <li>• Laminado brillante al frente y en la vuelta</li> <li>• Encuadernación: Doblado.</li> <li>• Empaque: En bolsa de celofán transparente y sellado.</li> </ul>			
<p><b>ENTREGABLES</b></p> <p>Se espera del proveedor la entrega del servicio que consta de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 300 ejemplares del documento totalmente terminado impreso, revisado y con un diseño único.</li> <li>• 1,000 Resúmenes ejecutivos con los principales logros</li> <li>• 500 Libretas con ejes rectores</li> <li>• 500 Códigos QR del quinto informe de Gobierno</li> </ul>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>FORMA DE PAGO.</b></p> <p>En una sola exhibición dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura original (CFDi), sin errores en importes y escritura, en el cual demuestre que se ha concluido el servicio, así como con el visto bueno a entera satisfacción del área requirente.</p>			
<p><b>PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.</b></p> <p>10 días naturales siguientes a la notificación del fallo.</p>			
<p><b>DOMICILIO PARA LA PRESTACIÓN Y ENTREGA DE EJEMPLARES.</b></p> <p>La prestación de los servicios se realizará en las instalaciones del proveedor, mientras que la entrega será en Calle Galeana número 4, tercer piso del edificio de Beneficencia Española despacho 307, Col. Centro Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>Área Requirente / Nombre del Encargado: Dirección General de Gestión para Resultados / Ma. Antonieta Salgado Valle, Auxiliar Técnico, Tel. 777-370-6454, Correo electrónico: <a href="mailto:cep@morelos.gob.mx">cep@morelos.gob.mx</a></p>			
<p><b>GARANTÍAS.</b></p>			

PS

B

*(Handwritten signatures in blue ink)*



REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p>El proveedor deberá garantizar el servicio durante tres meses contados a partir de la entrega del servicio solicitado.</p> <p><b>GARANTÍA DE REPOSICIÓN.</b></p> <p>En caso de existir diferencias entre los servicios (entregables) y lo pactado en el contrato, el proveedor será notificado por escrito o vía correo electrónico, para dar cabal cumplimiento a los servicios que no cumplan con lo estipulado en el contrato y que tengan que ser repuestos por los de la calidad pactada, comprometiéndose el proveedor a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituirlos dentro del plazo máximo de cinco días naturales, contados a partir de la notificación correspondiente.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
--	----------------------	----------------------	----------------------

**TERCERO.-** Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico 1 de las bases de invitación, siendo susceptibles de analizarse económicamente.

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indican, cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que son susceptibles de analizar sus propuestas económicas:

No.	Concursantes que cumplieron con la documentación e información legal administrativa
1.-	MARTÍN ARMANDO DELGADO FRANCO
2.-	BENJAMÍN NAVA BOYÁS
3.-	RICARDO MORENO VALENCIA

**CUARTO .-** Desechamiento Técnico/Legal: Ninguna.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2023, contando con la suficiencia presupuestal emitida por el L.C. **José Gerardo López Huérfano** encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, mediante oficio no. **SH/0037-GH/2023**, así como suficiencia específica informada mediante oficio no. **SH/UEFA/0963/2023**, suscrito por el C.P. **Antonio Hernández Marín** Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptible de ser analizada, se revisaron



REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

las operaciones aritméticas y las que se ordenaron de la de menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el siguiente cuadro:

Partida	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	RICARDO MORENO VALENCIA	MARTIN ARMANDO DELGADO FRANCO	BENJAMÍN NAVA BOYÁS
				Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
Única	Servicio de Impresión del Quinto Informe de Gobierno	Servicio	1	\$860,000.00	\$860,350.00	\$861,600.00
			Subtotal	\$860,000.00	\$860,350.00	\$861,600.00
			Iva	\$137,600.00	\$137,656.00	\$137,856.00
			Total	\$997,600.00	\$998,006.00	\$999,456.00

#### DECIMO. - Emisión del fallo.

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo a él C. **RICARDO MORENO VALENCIA**, quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

Partida	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	RICARDO MORENO VALENCIA
				Precio Unitario
Única	Servicio de Impresión del Quinto Informe de Gobierno	Servicio	1	\$860,000.00
			Subtotal	\$860,000.00
			Iva	\$137,600.00
			Total	\$997,600.00

Lo anterior por ser el concursante que cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso de invitación a cuando menos tres personas y ofertan las mejores condiciones de precio, calidad, servicio, financiamiento y demás características convenientes para el Gobierno del Estado de Morelos.

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de **diez días hábiles** contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar de manera inmediata la documentación siguiente:

- a) Acta Constitutiva.
- b) Poder Notarial.
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan).
- d) Comprobante de domicilio reciente.
- e) Registro Federal de Contribuyentes.
- f) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT no mayor a 30 días naturales, debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.
- g) Constancia de situación fiscal SAT.
- h) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, INE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- i) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales.
- j) Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social de conformidad con el acuerdo de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- k) Garantía relativa al cumplimiento del contrato, expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o billete de depósito, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado (este documento podrá ser entregado como fecha límite en firma del contrato)

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio VitaLuz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 16:00 horas del día 05 de diciembre del 2023.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Esta acta consta de 22 páginas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**Por los servidores públicos:**

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos <b>L.C. María del Pilar Toledo Bustamante</b> Directora de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría <b>M. en D. Iván Joel Flores Santana</b> Jefe de Departamento de Combate a la Impunidad	
Por la Consejería Jurídica <b>Lic. Ana Beatriz Pacheco Juárez</b> Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda <b>Lic. Héctor Copado Juárez</b> Coordinador de Recursos Materiales	
Por el Área Requirente <b>Lic. Beatriz Contreras Téllez</b> Directora General de Gestión para Resultados de la Secretaría de Hacienda	

**Por los concursantes invitados:**

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
<b>C. Martin Armando Delgado Franco</b>	<b>C. Martin Armando Delgado Franco</b>	
<b>C. Benjamín Nava Boyás</b>	<b>C. Benjamín Nava Boyás</b>	
<b>C. Ricardo Moreno Valencia</b>	<b>C. Ricardo Moreno Valencia</b>	

-----FIN DEL ACTA-----